

1                   **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
2                   **REALIZADO 12 DE DICIEMBRE DEL 2018**

3  
4 Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 1:15 p.m., en la Sala de Sesiones de  
5 Consejo de la Facultad de Odontología de la UNMSM. Se da inicio a la sesión presidida por la  
6 Mg. Ana María Díaz Soriano, Decana de la Facultad de Odontología, con la participación del  
7 Mg. Carlos Arroyo Pérez como Secretario del Consejo.

8 Con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:

9  
10 **Profesores Principales:** Dr. Justiniano Sotomayor Camayo, Mg. Romel Watanabe V., Mg.  
11 Leoncio Menéndez M.

12 **Profesores Asociados:** C.D. Sonia Zambrano de la Peña, C.D. Luciano Soldevilla G.

13 **Tercio Estudiantil :** Srta. Nancy Guiulfo C., Sr. Fabian Albornoz M., Alessandra Ávila G.,  
14 María del Carmen Chalco A.

15 **Director del Instituto de Investigación:** Dr. Luis Cuadrao Zavaleta

16  
17 **Sra. Decana.** Buenas tardes, con el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión  
18 programada para el día de hoy.

19  
20 **APROBACIÓN DE ACTAS:**

21  
22 **Sra. Decana.** Tienen alguna observación al acta de la sesión ordinaria, realizada el 05 de  
23 diciembre del 2018. No habiendo observaciones, sírvanse levantar la mano, los que estén de  
24 acuerdo con su aprobación. Es UNÁNIME.

25  
26 **ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN**  
27 **EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

28  
29 **DESPACHO:**

- 30  
31 1. **Oficio N°1835-FO-UPG-18-Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad**  
32 **Profesional en Cariología y Endodoncia, a la C.D. Mónica Yizeli Llanos Carazas,**  
33 **quien ha sustentado el trabajo académico titulado “MANEJO CLÍNICO**  
34 **ENDODÓNTICO DE LA VARIACIÓN ANATÓMICA EN “C” TIPO IV EN UN**  
35 **SEGUNDO MOLAR MANDIBULAR”.**

36  
37 **Secretaria del Consejo.** Da lectura al documento.

38 **Sra. Decana.** Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con otorgar el Título de  
39 Segunda Especialidad Profesional en Cariología y Endodoncia, a la C.D. Mónica Yizeli Llanos  
40 Carazas; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

41

42 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA  
43 ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CARILOGÍA Y ENDODONCIA, A LA C.D. MÓNICA  
44 YIZELY LLANOS CARAZAS, QUIEN SUSTENTÓ EL TRABAJO ACADÉMICO TITULADO  
45 “MANEJO CLÍNICO ENDODÓNTICO DE LA VARIACIÓN ANATÓMICA  
46 CONDUCTO EN “C” TIPO IV EN UN SEGUNDO MOLAR MANDIBULAR”.

47

48 2. **Oficio N°1349-FO-DA-2018-Donación de (01) libro titulado “Diagnóstico por la**  
49 **Imagen del Sistema Vascular”, valorizado en S/202.00 Soles; efectuada por la**  
50 **bachiller Ana Paola Mercedes Capistrano Arriola.**

51

52 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

53 **Sra. Decana.** Los consejeros de consejo están de acuerdo con aceptar la donación del libro  
54 titulado “Diagnóstico por la Imagen del Sistema Vascular”, valorizado en S/202.00 Soles;  
55 efectuada por la bachiller **Ana Paola Mercedes Capistrano Arriola**; sírvanse levantar la  
56 mano. Es UNÁNIME.

57

58 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE (01) LIBRO  
59 TITULADO “DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN DEL SISTEMA VASCULAR”, VALORIZADO EN  
60 S/202.00 SOLES; EFECTUADA POR LA BACHILLER ANA PAOLA MERCEDES CAPISTRANO  
61 ARRIOLA.

62

63 3. **Oficio N°1350-FO-DA-2018-Donación de (01) libro titulado “Temprano No, a**  
64 **tiempo”, valorizado en S/.230.90 soles; efectuada por el bachiller Frank Benjamín**  
65 **Félix Mendoza Huamaní.**

66

67 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

68 **Sra. Decana.** Los consejeros de consejo están de acuerdo con aceptar la donación del libro  
69 titulado “Temprano No, a tiempo”, valorizado en S/.230.90 soles; efectuada por el bachiller  
70 Frank Benjamín Félix Mendoza Huamaní; sírvanse levantar la mano. Es UNÁNIME.

71

72 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE (01) LIBRO  
73 TITULADO “TEMPRANO NO, A TIEMPO”, VALORIZADO EN S/.230.90 SOLES; EFECTUADA  
74 POR EL BACHILLER FRANK BENJAMÍN FÉLIX MENDOZA HUAMANÍ.

75

76 4. **Oficio N°1351-FO-DA-2018-Donación de (01) libro titulado “Tomografía**  
77 **Computarizada de Haz Cónico: Diagnóstico, Aplicaciones Oral y Maxilofacial”,**  
78 **valorizado en S/400.00 Soles; efectuada por los bachilleres Ludimarx Piceno**  
79 **Espinoza Delgado y Vanessa Carmen Espinoza Nieves.**

80

81 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

82 **Sra. Decana.** Los consejeros de consejo están de acuerdo con aceptar la donación del libro  
83 titulado “Tomografía Computarizada de Haz Cónico: Diagnóstico, Aplicaciones Oral y  
84 Maxilofacial”, valorizado en S/400.00 Soles; efectuada por los bachilleres Ludimarx Piceno  
85 Espinoza Delgado y Vanessa Carmen Espinoza Nieves; sírvanse levantar la mano. Es  
86 UNÁNIME.

87

88 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA DONACIÓN DE (01) LIBRO  
89 TITULADO “TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE HAZ CÓNICO: DIAGNÓSTICO,  
90 APLICACIONES ORAL Y MAXILOFACIAL”, VALORIZADO EN S/400.00 SOLES; EFECTUADA  
91 POR LOS BACHILLERES LUDIMARX PICENO ESPINOZA DELGADO Y VANESSA CARMEN  
92 ESPINOZA NIEVES

93

94 5. **Oficio N°1365-FO-DA-2018-Aprobación del Informe Económico Final de**  
95 **ingresos y egresos de la Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y**  
96 **Ortopedia Maxilar, del Semestre III y V, 2018-I**

97

98 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

99 **Sra. Decana.** Este documento lo dejamos pendiente para la próxima sesión, para que sea  
100 remitido a sus correos el respectivo informe.

101

102 **INFORMES:**

103

104 1. **Sra. Decana.** De parte del decanato se está realizado, en coordinación con CERSEU un  
105 compartir navideño, este viernes 14 para toda la comunidad odontológica, se tiene a bien la  
106 visita de 110 niños de un albergue, por eso la preparación en el auditorio, por favor quedan  
107 todos ustedes invitados a este compartir navideño, igual va salir las tarjetas correspondientes  
108 por parte de Morelia.

109 2. **Mg. Watanabe.** Sra. Decana, quisiera que se nos informe sobre la designación de la  
110 comisión de convenios que quedó pendiente en la sesión anterior.

111 **Sra. Decana.** Si doctor, pero comisión de convenios no hay, en todo caso formaremos un  
112 comité, las comisiones han sido conformadas según la estructura de las facultades, según la  
113 estructura del consejo universitario, entonces ahora veremos la conformación de todos los  
114 comités, incluso comité de historia clínica, auditoría de historia clínica, tenemos que hacer

115 todo un listado antes de iniciar todo el próximo año, tenemos que tener todos los comité  
116 conformados, en la parte de pedidos tenemos, 03 solicitudes expedientes de pedidos que  
117 han ingresado para consejo.

118

119 **PEDIDOS:**

120

121 1. **Exp. N°06566–Sesión Extraordinaria para obtener Examen subsanatorio, presentada**  
122 **por los integrantes del Tercio Estudiantil (Srta. Alexandra Avila Gallardo, Srta.**  
123 **María del Carmen Chalco Aranibar y Sr. Fabián Albornoz Miranda)**

124

125 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

126

127 2. **Exp. N°06529–FO–2018–Moción para Consejo de Facultad, presentada por la Srta.**  
128 **Alexandra Ávila Gallardo–Consejera de Facultad.**

129

130 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

131

132 3. **Exp. N°06594–FO–2018–Desestimacion de moción para consejo extraordinario,**  
133 **presentado por la Srta. Alexandra Ávila Gallardo–Consejera de Facultad**

134

135 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento. En este documento de deja sin efecto  
136 dicho pedido puesto, debido a que se acordó dar un nuevo examen sustitutorio con la jefa del  
137 curso de la asignatura en mención.

138 **Sra. Decana.** Esto es debido a una ampliación en el cronograma de actividades anual como  
139 semestral del 2018.

140

141 **AGENDA:**

142

143 1. **Jurado Ad hoc– Exp. N°06601–FO–2018–Evaluación en consejo de Facultad de**  
144 **adjudicación de Jurado Ad hoc, solicitada por el Sr. Alex Antonio Romero**  
145 **Pereira.**

146

147 **Secretario del Consejo.** Da lectura al documento.

148 **Sra. Decana.** Señores consejeros estamos ante la solicitud de un estudiante, el bien lo expresa  
149 en su solicitud, ha llevado el curso de práctica estomatológica comunitaria II, en este ciclo, ha  
150 terminado, el resultado es que no ha podido tener la nota porque no se había matriculado en el  
151 curso, él dice que ha llevado el curso y lo ha aprobado, eso es lo que tenemos que ver y  
152 dilucidar la opinión de ustedes con respecto a la designación de este caso.

153 **Dr. Watanabe.** Tendríamos que ver si de acuerdo a todo lo que dice el estudiante le  
154 correspondería el Jurado Ad hoc, sin embargo Sra. Decana, lo que me sorprende es que lleguen  
155 las cartas sin el informe correspondiente de la oficina que le corresponde por parte de la  
156 facultad, no dudo que el estudiante esté diciéndonos la verdad, pero esto debió pasar por la  
157 Oficina del Vicedecanato Académico que pide el informe a la Oficina de Matrícula, donde se  
158 emite el historial académico, se ve que realmente es el único curso que le falta que haya  
159 completado todos los créditos y en ese momento se toma la decisión, pero no solamente con  
160 una carta vas a consejo de facultad y consejo de facultad tiene que tomar la decisión y adivinar si  
161 realmente es cierto o no es cierto, repito, no dudo que sea cierto, pero tenemos que tener los  
162 documentos emitidos por la facultad, además le recuerdo una cosa Sra. Decana, su secretaria  
163 tiene que hacer una Resolución de Decanato y tiene que poner en los considerandos aquellas  
164 cosas que justamente favorezcan al estudiante para que pueda acceder, que va poner la  
165 resolución, que solamente es una carta y un pedido por parte de él y con eso consejo tomó la  
166 decisión, tiene que haber un documento emitido por la Oficina de Matrícula o del  
167 Vicedecanato Académico con la información oficial por parte de la Facultad, no podemos  
168 trabajar de esa manera, yo le sugiero, aprobemos el Jurado Ad hoc, pero con cargo a que se  
169 complete el expediente, está incompleto ese expediente.

170 **Vicedecano Académico.** Si, efectivamente todos tenemos conocimiento de lo que ha  
171 mencionado el consejero Watanabe, no es nada que se ignore, que no se sepa, sino que el  
172 documento está siendo elevado para que sea visto en consejo y nosotros lógicamente,  
173 cumpliendo con esto, será derivado a las instancias y completar todo esta documentación que  
174 tiene que completarse y ver si efectivamente esto se ajusta a las normas de Jurado Ad hoc y se  
175 proseguirá con el trámite, sino que el documento, como también los otros documentos que han  
176 presentado los otros consejeros, han pedido que se vean en consejo, el que se vea en consejo no  
177 quiere decir que estemos buscando su aprobación, solamente cumplir con el requerimiento que  
178 el alumno ha expresado, acá no se está, menos el Vicedecano Académico, ni tampoco el  
179 Decanato, ver la aprobación del Jurado Ad hoc o no, solamente hacer de conocimiento el  
180 documento que acaba de llegar.

181 **Mg. Menéndez.** Sra. Decana, por la premura que tiene el estudiante, probablemente el  
182 expediente no avanza, probablemente como el personal de apoyo de la Escuela y su secretaria  
183 está de vacaciones hace que sea un poco engorroso el trámite administrativo correspondiente,  
184 pero estoy de acuerdo con la moción del Dr. Watanabe en relación a que se apruebe en este  
185 consejo y lógicamente bajo esas condiciones dar el pase correspondiente para que el  
186 Vicedecanato Académico solicite o ajuste en relación a los documentos necesarios y apropiados  
187 para que el estudiante haga su curso.

188 **Sra. Decana.** Solo quiero aclarar que no es el tema de vacaciones, ni de personal, el alumno  
189 como los otros estudiante que han solicitado el Jurado Ad hoc, es el único curso que queda  
190 pendiente para terminar con el record académico de quinto año y presentarse a la adjudicación

191 de plazas para el internado hospitalario, ningún alumno se puede ir debiendo un curso al  
192 internado hospitalario, ese es el tema principal en estos casos.

193 **Srta. Chalco.** El hecho de aprobar el jurado ad hoc también tendría que ir de la mano con el  
194 historial académico, tendríamos que hacer el único curso que le falta completar, pero aparte  
195 quería hacer una pregunta respecto a eso, si los términos para que a alguien le dé jurado ad hoc,  
196 porque creo que si nosotros aprobamos algo, debería estar dentro del marco normativo y que  
197 nosotros podamos ayudarlo como representante de los estudiantes, ya que tampoco queremos  
198 dejarlo fuera del Internado si no se pudiera dar el Jurado ad hoc, ¿qué otra solución habría?,  
199 entonces si alguien me podría resolver esa duda estaría agradecida.

200 **Sra. Decana.** Quiero recordar a los señores consejeros que tengan presente que todos los  
201 documentos que requieran están a su disposición, en todo caso están emitidos adjudicando un  
202 Jurado Ad hoc el día de ayer a 3 estudiantes, entonces en este contexto también, pero a pedido  
203 de la estudiante consejera, no está de más hacer una lectura del reglamento del jurado ad hoc.

204 **Secretado del Consejo.** Da lectura al Reglamento de Jurado Ad hoc.

205 **Srta. Chalco.** Hay una parte que dice que no podría darse un Jurado Ad hoc si es un curso  
206 clínico o práctico, entonces si nosotros le aprobamos que le dieran un Jurado Ad hoc, sería algo  
207 que no se podría dar por ese término, entonces nosotros creo que debería o propondría otro  
208 solución para el chico, porque lo único que el está pidiendo es que le aprueben su matrícula y  
209 creo que el Director Académico es el que se trata de ver las matrículas, entonces una sugerencia  
210 sería que usted Dr. Arroyo podría hablar con el SUM y consultar si es que le podrían brindar  
211 una matrícula extraordinaria por el caso que está presentando el alumno.

212 **Dr. Arroyo.** Acá hay 2 contextos, uno que es la solicitud del interesado que debe seguir el  
213 conducto regular, que va ser remitido a la Escuela, el Comité de Gestión tendrá que dar  
214 opinión de lo que están opinando los señores consejeros y la otra es ver la cuestión de su  
215 matrícula, ver las condiciones, hasta donde pude averiguar, eso no va ser posible sin la  
216 intervención del Vicerrectorado Académico por ser una figurar excepcional, entonces tendría  
217 que partir del informe de la Escuela negando ese Jurado Ad hoc y tal vez a solicitud del alumno,  
218 porque en su documento no solicita matrícula, entonces para iniciar un procedimiento de una  
219 matrícula excepcional, necesitaríamos un documento o de la Escuela negando o del interesado  
220 solicitando eso.

221 **C.D. Zambrano.** Sra. Decana, por qué no procede un Jurado Ad hoc.

222 **Sra. Decana.** No se ha mencionado que no procede el Jurado Ad hoc, se ha mencionado que  
223 la matrícula no es posible ya que estamos en cierre de actas.

224 **C.D. Zambrano.** Pero lo que está pidiendo es Jurado ad hoc.

225 **Dr. Sotomayor.** Sra. Decana, el problema del estudiante es primero que no se matriculó, no  
226 existe por lo tanto el alumno dice que ha llevado el curso y está pidiendo jurado ad hoc, no es  
227 tanto por el alumno pide ya hay que traer al consejo, todo lo que pide el alumno tiene que  
228 seguir una ruta, tiene que ser enviado al Vicedecano Académico y del Vicedecano a la Escuela  
229 para pedir la información, si es correcto o no lo que dice el alumno, inclusive la Escuela pedirá

230 informe a la responsable del curso, entonces con ese informe regrese y tal vez lo desestimen o  
231 traen a consejo, entonces, no es porque el alumno presenta ya hay que traerlo a consejo, acá lo  
232 que hay que hacer es que el alumno, ya no va llegar al jurado ad hoc para lo que está pidiendo  
233 que es la adjudicación de plazas que es mañana, entonces no podemos dar en ese momento  
234 darle Jurado ad hoc porque no sabemos si en realidad se ha matriculado, no sabemos que es lo  
235 que dice la profesora, no sabemos nada, entonces no podemos decir si damos jurado ad hoc,  
236 entonces que siga el trámite, no se para qué porque no va llegar para lo que está solicitando.  
237 Secretario del consejo. Acá hay un pedido de que pase a Consejo y está siendo pasado al  
238 Consejo conscientemente, es un pedido del alumno.

239 **C.D. Zambrano.** Sra. Decana, varias veces hemos aprobado mociones que a veces no están  
240 claras en el consejo bajo ciertas reglas y pedidos, yo pediría que el Vicedecano verifique si todo  
241 está en regla y se de curso y salga una resolución con cargo a dar cuenta, para no atrasar el  
242 avance académico del estudiante, porque si todo está en regla y el error es falta de conocimiento  
243 de no saber hacer un debido proceso, falta de repente de tiempo para que el Vicedecano pueda  
244 haber verificado que todo esté en regla con este estudiante, ya a estas alturas negarle, sería  
245 quitarle la oportunidad de avanzar en lo que es la consecución de su plaza y muchos sabemos  
246 que a veces esa plaza se pierde y va tener que ser no pagada y cosas que de repente no es bueno  
247 para nuestros estudiantes están saliendo con los recursos ajustados y van a perder esa  
248 oportunidad, entonces yo propongo que el Vicedecano verifique que todo esté en regla con el  
249 documento del estudiante y se de como dije hace un momento una resolución con cargo a dar  
250 cuenta y se pueda avanzar con esta situación.

251 **Srta. Chalco.** Hemos pedido al Vicedecano si se podría revisar el caso de este estudiante  
252 porque nosotros sabemos que las plazas para internado se perderían, tendría que esperar un año  
253 mas o postular a plazas no pagadas; he tenido la oportunidad de conversar con el chico y él tiene  
254 las pruebas para probar que si ha llevado el curso hasta también ha hablado con sus docentes de  
255 práctica, pero creo que por errores personales que no se matriculó, no creo que deberíamos  
256 rechazar darle la oportunidad.

257 **Mg. Watanabe.** Sra. Decana, como dice el Dr. Sotomayor, no porque uno ponga que pase a  
258 Consejo tiene que pasar de frente a esta instancia, el consejo es para tomar decisión pero en base  
259 a documentos, en base a informes, no solamente en la buena fe de las personas y sobre eso  
260 tomar una decisión, o funcionar como mesa de partes y decir como no está completo, que  
261 regrese; eso no es así, nunca en Consejo de Facultad se ha trabajado de esta manera, ese  
262 expediente no está completo y alguien debió completar ese expediente, si ya se presentó hace  
263 días, por qué no pasó a la Escuela, por qué no pasó a las instancias correspondientes.

264 **Sra. Decana.** Se está expresando que el documento ha ingresado hace mucho tiempo, el  
265 documento ha ingresado el día 12.

266 **Mg. Watanabe.** Con mayor razón, si ha ingresado hoy, cómo va pasar de frente al Consejo de  
267 Facultad. Por otro lado, acá parece que hay un error por parte del estudiante, en el sentido que  
268 posiblemente alguien le ha informado mal, que no puede pedir una matrícula extemporánea, las

269 matrículas extemporáneas existen y les recuerdo que hace unos cuantos meses hemos aprobado  
270 matrículas extemporáneas para alumnos de posgrado del año 2017, así que escuchar que eso no  
271 procede, me parece eso totalmente inexacto y si ha habido oportunidad para estudiantes de  
272 posgrado para que puedan hacer su matrícula correspondiente al año pasado, como no va tener  
273 la posibilidad para poder regularizar la matrícula de un estudiante que tiene el derecho de  
274 matricularse por un error administrativo o un error de él, tiene todo el derecho de matricularse,  
275 mas aun si ha llevado las asignatura y tiene algunas evaluaciones que están registradas y no  
276 pueden consignarse en un acta por oficialmente no está matriculado, creo que el estudiante  
277 tendría la posibilidad de presentar una nueva solicitud para pedir una matrícula extemporánea, y  
278 cuando llegue a consejo, llegue con toda la documentación correspondiente, como el informe  
279 de matrícula y toda la normativa que nos permita tomar la decisión y no convertir al Consejo de  
280 Facultad como mesa de partes.

281 **Sra. Decana.** Le voy a pedir al Dr. Watanabe que retire la palabra de decir que el Consejo es  
282 una mesa de parte, se lo pido por respeto a todos los miembros de este consejo.

283 **Mg. Watanabe.** No he insultado a nadie Sra. Decana.

284 **Sra. Decana.** Le estoy solicitando que retire la palabra.

285 **Mg. Watanabe.** Pero así nos tratan. Yo soy miembro de consejo y nos están trayendo un  
286 documento incompleto.

287 **Sra. Decana.** Usted tendrá una apreciación, pero no puede generalizar Dr. Watanabe, ni  
288 ofender a todos los presentes.

289 **Mg. Watanabe.** Yo siento que en este momento no se nos está respetando al traer un  
290 documento incompleto.

291 **Sra. Decana.** Por eso, es su opinión, muy particular, pero no trascienda que todos los  
292 consejeros opinan que el consejo es una mesa de partes.

293 **Mg. Watanabe.** Así es, es una opinión personal.

294 **Srta. Guiulfo.** La adjudicación de plazas es mañana y el alumno ha presentado su pedido hoy,  
295 supongo que el alumno ha querido pasar de frente con nosotros para acelerar las cosas y no creo  
296 que haya querido pasar por el Vicedecanato, y se ha subido creo que es para poder ayudarlo;  
297 lamentablemente creo que las fechas ya no le van a dar tampoco.

298 **Mg. Menéndez.** Ya se propuso que se apruebe el Jurado Ad hoc, pero que siga el camino  
299 correspondiente, entonces esperemos que suceda eso y que pasemos al siguiente punto.

300 **Sra. Decana.** Solo permítanme hacer un comentario, que siempre lo estoy recalando, que es  
301 principio de interés superior del estudiante, que está contemplado en la Ley 30220, en el Art. 5,  
302 en el numeral 5.14 y hay otro tema aquí, específicamente con la solicitud que hace el estudiante  
303 Romero con respecto a la presunción de la verdad, él expresa en su carta dirigida al Consejo  
304 que ha llevado el curso y que está aprobado, entonces en ese contexto hay un tema de  
305 presunción de la verdad, él solicita que pase a consejo, no lo remite a la Escuela, en todo caso  
306 igual, si es aprobado en consejo, tienen que pasar a la Escuela para la verificación  
307 correspondiente porque la Escuela no va dar un Jurado ad hoc si es que al alumno solamente le



308 falta esta asignatura y que verifique por acuerdo de consejo con la profesora que ha llevado el  
309 curso, esa sería la ruta con respecto a la presunción de la verdad de lo que está expresando el  
310 alumno, si no sucediera eso no se le podría adjudicar el jurado, queda en ustedes señores  
311 consejeros si ya no hay mayor opinión o comentario pasaremos a la votación correspondiente.

312 Dr. Sotomayor. Sra. Decana, si nosotros aprobamos darle el jurado ad hoc al alumno, va seguir  
313 unos trámites y quizás los informes son negativos, porque si estamos acordando darle Jurado Ad  
314 hoc es para acelerar el proceso para que alcance la adjudicación de plazas que es mañana,  
315 entonces se estaría programando para mañana el jurado, entonces tenemos jurado, tenemos  
316 todo listo y los informes son negativos, entonces ¿Qué hacemos con los jurados que se les ha  
317 dado?, entonces yo opino que no se debe adelantar y dar jurado, primero tenemos que estar  
318 seguros, si le damos o no les damos el jurado, porque no podemos estar dando un jurado y  
319 luego se desestime por una serie de razones, porque no tenemos ninguna información, es  
320 solamente lo que dice el estudiante, a mi también se me acercó el estudiante y me dice yo estoy  
321 diciendo la verdad, entonces yo le dije si hijo, seguramente estas diciendo la verdad, pero mis  
322 mas de 40 años de docentes me han hecho ver tantas cosas y a veces no es cierto lo que dicen,  
323 pero tenemos que tener evidencias y no tenemos ninguna evidencia de lo que dice el señor  
324 estudiante.

325 **C.D. Zambrano.** Sra. Decana, no hay evidencia, estamos confiando solamente en la palabra,  
326 que usted dice que hay que confiar en la palabra, pero no es suficiente para tomar una decisión  
327 hay evidencia, no se si como hemos hecho otras veces darle unos 15 minutos para darle tiempo  
328 a al vicedecano académico y que averigüe la situación y en 15 minutos podemos volver y que  
329 nos informe que ha encontrado con respecto al estudiante.

330 **Sra. Decana.** Se puede solicitar inmediatamente ese record académico y que solo se verifique  
331 que el estudiante deba este curso, por eso solicita el jurado ad hoc.

332 **C.D. Zambrano.** También que se solicite un informe a la profesora responsable, sobre la  
333 situación del estudiante, por qué no tomó a tiempo las medidas, por qué a mitad de ciclo no  
334 pidió su record y ver si estaba matriculado, no se puede llegar al final y recién ahí decir no estás  
335 en el acta, la Escuela también debería preocuparse si hay un estudiante que está asistiendo en  
336 forma regular por qué no tiene una nota a mitad de semestre porque se ha tomado un examen a  
337 mitad del semestre, todo eso ya pasó, no podemos retroceder el tiempo, pero si podemos en  
338 este momento doctora darnos un poquito de tiempo y hacer que nuestro vicedecano averigüe la  
339 situación de nuestro estudiante y volver en 15 minutos y votar, eso sería lo más justo para el  
340 estudiante.

341 **Sra. Decana.** En todo caso atender a su solicitud sería lo justo, lo que si pudiéramos atender a  
342 su pedido es que se verifique con el historial del estudiante, a solicitud del Vicedecano que esté  
343 debiendo solo este curso, ahora, estamos en horario de refrigerio en este momento y la Oficina  
344 de Matrícula no está atendiendo hasta las 2 de la tarde, el segundo punto es que estos  
345 documentos, no es que ya se le esté dando el Jurado ad hoc y que ya esté aprobado el alumno,

346 sencillamente esto pasa a la Escuela como todos los otros expedientes, la Escuela también hace la  
347 verificación correspondiente con el responsable de asignatura.

348 **Dr. Sotomayor.** Sra. Decana, solicitaría permiso para retirarme ya que tenemos una reunión  
349 en nuestro departamento.

350 **Sra. Decana.** Está bien doctor.

351 **Mg. Menéndez.** Lo que estamos proponiendo y lo que hemos entendido es que no es una  
352 aprobación del jurado, estamos poniendo una condición y la condición es que se siga un debido  
353 proceso que en 15 minutos no lo vamos a tener, lo que tenemos que pensar es que nuestros  
354 estudiantes son como nuestros hijos, a nuestros hijos les creemos y no vamos a dudar de ellos,  
355 porque sino ellos mismos se estarían haciendo un daño, entonces la versión que se está dando a  
356 través de la expresión de la carta, estamos dando un V°B°, se acepta a condición de, cuando  
357 vamos a tener otro consejo, yo creo que con lo que se ha visto este consejo va ser el último del  
358 mes, pero yo creo Sra. Decana que el Sr. Estudiante tiene derechos así como obligaciones y  
359 tiene de repente faltas graves el no haberse matriculado, por supuesto que si, y no nos quedemos  
360 con las faltas también, tengamos la opción de darle la oportunidad que este consejo apruebe a  
361 condición de que se reúnan los pasos adecuados que necesita el alumno, no esperar 15 minutos  
362 más y esto se va alargar, es un vía crucis para este muchacho, porque ya terminó su labor  
363 académica, le falta para presentarse y de repente si no alcanza el tiempo, lamentamos lo que  
364 pueda suceder, pero este consejo no puede ser impávido, no puede ser insensible a una  
365 necesidad de un estudiante.

366 **Mg. Watanabe.** Estuve escuchando lo que el vicedecano leyó con respecto al Jurado ad hoc y  
367 claramente nos falta información, es cierto que el expediente está incompleto porque tiene que  
368 tener información de la Escuela, e inclusive dice que la Escuela puede determinar que cursos  
369 pueden ser considerados para Jurado ad hoc y aquellos cursos que no pueden ser considerados  
370 porque habla de un componente de prácticas, entonces, solamente con el historial académico  
371 no podríamos tomar la decisión correcta y adecuada dentro de la responsabilidad que compete a  
372 una Consejo de Facultad, pero también el reglamento dice que una vez que se complete el  
373 expediente, el decano pudiera adjudicar el Jurado Ad hoc, autorizado por los miembros del  
374 consejo de facultad, de tal manera que yo sugiero que autoricemos a la Sra. Decana, que cuando  
375 se complete el expediente y la información correspondiente emitida por la Escuela y también  
376 emitida por la Oficina de Matrícula donde todo está en orden, la Sra. Decana automáticamente  
377 pueda emitir la Resolución de decanato correspondiente al jurado ad hoc y el estudiante  
378 completa lo que ha solicitado que es el jurado ad hoc, pero insisto que deberíamos sugerirle al  
379 alumno que presente una solicitud para regularizar su matrícula, porque eso es lo que realmente  
380 le corresponde, si es cierto que solo fue por un error, la matricula se puede hacer, porque  
381 repito, ya en este año hemos autorizado matriculas del año pasado, del 2017-I y 2017-II de la  
382 UPG, por qué para posgrado si y para pregrado no, se puede, claro que se puede.

383 Sra. Decana. los temas de matrícula extemporánea son aspectos administrativos, aquí el alumno  
384 no ha realizado matricula, ha supuesto que el curso era anual y no ha realizado matrícula para

385 PEC II, ese es el problema y en cronograma de actividades ya no hay en el calendario matrícula  
386 extemporánea, si esto podría pasar al Vicerrectorado Académico para ver alguna posibilidad de  
387 una matrícula extemporánea, sería otro de los acuerdos de consejo, pudiera darse como una  
388 moción también para hacer la votación correspondiente, entonces nos teneos que poner de  
389 acuerdo, la solicitud del alumno es de un jurado ad hoc.

390 **Mg. Watanabe.** Yo ya he hecho la propuesta Sra. Decana, de tomar la decisión de autorizarla  
391 a usted, para que inmediatamente se complete el expediente y verifiquemos que todo está en  
392 orden, inmediatamente le pueda emitir la resolución de decanato adjudicándole el jurado ad  
393 hoc.

394 **Sra. Decana.** El tema está en adjudicar el Jurado Ad hoc aun sabiendo que este curso es  
395 eminentemente práctico.

396 **C.D. Zambrano.** Sra. Decana, el curso práctico ¿no permite hacer jurado ad hoc?

397 **Sra. Decana.** Se ha leído el reglamento, por un tema de presunción de la verdad, en el sentido  
398 de que él ha llevado el curso, si bien un curso práctico no es llevado a un Jurado ad hoc,  
399 precisamente tiene las competencias respectivas y las habilidades prácticas, en este caso el  
400 alumno lo tiene resuelto porque ha llevado el curso, pero si en la Escuela verifican la consulta  
401 con profesores responsables de la asignatura que no ha sido aprobado, él ha sido evaluado y  
402 manifiesta que ha sido aprobado, si eso no ocurriera, la Escuela desestima darle el jurado.

403 **Secretario del Consejo.** En el reglamento dice que no podrán ser consideradas para Jurado Ad  
404 hoc, las asignaturas que requieren habilidades y destrezas solo evaluables en procesos prácticos  
405 para el ejercicio de la carrera, también yo escuché al alumno y decía doctor si se llega al punto,  
406 exprese lo que le estoy diciendo y me mencionó que para él exprese los aspectos practico para el  
407 ejercicio de la carrera eran para los cursos clínicos, era la interpretación que él le daba.

408 **Sra. Decana.** La Escuela tiene la relación de asignaturas que no entran a Jurado ad hoc, por eso  
409 es muy importante que esto pase a la Escuela.

410 **C.D. Zambrano.** Sra. Decana, podría dar 5 minutos para que el Vicedecano averigüe la  
411 situación del alumno, también que pueda llamar a la docente.

412 **Sra. Decana.** Dra. Eso ya no es potestad del consejo, es potestad de la Escuela. El historial si lo  
413 puede recoger el Vicedecano, le damos 5 minutos.

414 **Sra. Decana.** Retomamos la sesión.

415 **Vicedecano Académico.** En el historial académico se verifica que está debiendo una sola  
416 asignatura, no registrando matrícula en Práctica Estomatológica II, su total de créditos es 228 y  
417 si no me equivoco son 229 créditos que se requieren para ser considerado en la adjudicación de  
418 plazas de internado.

419 **Sra. Decana.** Señores consejeros asumiendo ya el informe del Vicedecano académico con el  
420 historial del estudiante, nos queda en todo caso realizar la votación con respecto a adjudicación  
421 del jurado ad hoc solicitada por el estudiante, solo quiero hacer presente que esta adjudicación  
422 de jurado ad hoc sería remitida a la escuela con la condición de la verificación de haber llevado  
423 la asignatura de Práctica Estomatológica II.

424 **Mg. Watanabe.** Sra. Decana, me queda la duda, porque el reglamento que han leído dice que  
425 tiene que haber un informe de la Escuela y tiene que haber un listado con resolución de  
426 asignaturas que pueden ser consideradas o no en el Jurado ad hoc, repito no tenemos el  
427 expediente completo, estaríamos tomando una decisión en base a un historial académico y no  
428 tenemos la información completa.

429 **Sra. Decana.** Cuál sería su moción entonces doctor.

430 **Mg. Watanabe.** El mismo reglamento lo dice que cuando se completa el expediente, el  
431 decano solamente con autorización del consejo, emita la resolución de decanato otorgando el  
432 Jurado ad hoc, lo dice el reglamento.

433 **Sra. Decana.** Es lo que se está proponiendo, queda en cada consejero aprobar, desaprobado o  
434 abstenerse. Señores consejeros, los que estén de acuerdo con aprobar la adjudicación de jurado  
435 ad hoc.

436 **Mg. Watanabe.** Sra. Decana, es muy diferente que el consejo apruebe el jurado ad hoc no  
437 sabiendo si la Escuela va a decir si la asignatura corresponde o no corresponde a un jurado ad  
438 hoc, es muy diferente que complete la información y en base a lo que se tenga, usted con la  
439 autorización de los miembros de consejo pueda emitir la resolución de decanato.

440 **Sra. Decana.** Esa es su posición.

441 **Mg. Watanabe.** Si Sra. Decana y es lo legal, estaría usted pidiendo que tomemos la decisión  
442 ahora.

443 **Sra. Decana.** Es que usted está condicionando al consejo, yo le pido que si tiene su opinión,  
444 está bien, ya fue manifestada por eso estamos en un acto de votación y usted insiste en poner su  
445 moción, en todo caso diga su moción concreta, así como yo estoy poniendo la primera moción,  
446 la cual sería adjudicar al estudiante Alex Antonio Romero Pereyra, previa verificación de la  
447 EPO de haber llevado la asignatura aun no estando matriculado, con esa verificación, porque es  
448 importante, porque si no hay informe de la responsable que si ha llevado el curso y está  
449 aprobado, todo se cae, todo procedimiento se cae; ahora la otra moción, por favor manifiéstela  
450 Dr. Watanabe.

451 **Dr. Watanabe.** Mi moción Sra. Decana, es que los miembros del consejo la autoricen a usted  
452 para que en cumplimiento del reglamento.

453 **Sra. Decana.** El estudiante está solicitando una moción, o se le adjudica o no se le adjudica.

454 **Secretario del Consejo.** Da lectura al Anexo 01 del Reglamento General de Matrícula  
455 (Jurado Ad Hoc) punto 4.

456 **Sra. Decana.** Según el anexo 01, el punto 4, esto debe ser direccionado a la Escuela  
457 Profesional.

458 **C.D. Zambrano.** Pido que deje al Dr. Watanabe expresar su propuesta para poder escucharle  
459 y ver que tanto estamos de acuerdo o no con esa propuesta.

460 **Sra. Decana.** ya lo hemos escuchado, pero si hay la sugerencia de volverlo a escuchar con  
461 respecto a su moción, con todo gusto, tiene el uso de la palabra.

462 **Mg. Watanabe.** Por cuarta vez lo voy a decir Sra. Decana, lo que dice el reglamento, que  
463 completado el expediente, el Decano o la decana, tiene a través de la autorización de los  
464 miembros de consejo la potestad de poder emitir la resolución de decanato adjudicando el  
465 jurado ad hoc, simplemente estoy diciendo que se cumpla el reglamento, ya que no lo tenemos  
466 completo el expediente con la información que compete a la Escuela Profesional, donde  
467 básicamente nos dice que se pueda llevar esa asignatura, usted pueda hacer la resolución.

468 **Sra. Decana.** Yo sigo resaltando el hecho que algunos consejeros manifiesten que jamás se ha  
469 hecho esto, que jamás debería ser así, precisamente se le deja en uso a cada consejero que se  
470 pueda manifestar, ya sea en contra, a favor o se abstiene, ese es el uso de su libertad como  
471 consejero, ante un aspecto que no está de acuerdo o si está de acuerdo; entonces señores  
472 consejeros tendríamos dos mociones respecto al caso, la primera moción es la adjudicación del  
473 jurado ad hoc con la verificación de la escuela profesional de haber llevado la asignatura, la  
474 segunda moción es que se cumpla el reglamento, en este caso el anexo 01, Art. 04 y estaría  
475 regresando el expediente a la Escuela.

476 Los consejeros que estén de acuerdo con la adjudicación de jurado ad hoc del alumno = 06  
477 votos

478 Los consejeros que estén de acuerdo que se cumpla el reglamento en el Anexo 01, punto 04 =  
479 00 votos

480 **Mg. Watanabe.** Esa no es mi propuesta Sra. Decana.

481 **Sra. Decana.** La moción es clara, que se cumpla el reglamento. Los consejeros que estén de  
482 acuerdo con esa moción, sírvanse levantar la mano = 01 voto

483 Abstenciones = 02 votos (Srta. Guiulfo y C.D. Zambrano)

484 Bueno señores consejeros por mayoría se aprueba la primera moción.

485

486 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR MAYORÍA, ADJUDICAR EL JURADO AD HOC AL ALUMNO  
487 ALEX ANTONIO ROMERO PEREIRA, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA ESCUELA  
488 PROFESIONAL, DE HABER CURSADO Y APROBADO LA ASIGNATURA DE PRÁCTICA  
489 ESTOMATOLÓGICA COMUNITARIA II EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II.

490

491 **Sra. Decana.** Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

492